INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y MANUAL DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EXPEDIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC - PMS 003-2025

OBJETO:

"SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, ASEO, Y ELEMENTOS ELECTRONICOS PARA EL BUENO FUNCIONAMIENTO PERSONERIA MUNICIPAL DE SUTAMARCHAN BOYACÀ"

NOVIEMBRE DE 2025

PRESENTACION

LA PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN invita a las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos señalados en la presente Invitación de Mínima Cuantía, a presentar ofertas.

Por lo anterior solicitamos elaborar la propuesta con la metodología señalada en la presente **INVITACION DE MINIMA CUANTIA**, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva.

Los interesados podrán consultar los Estudios Previos en el Municipio de Sutamarchán Boyacá, ubicado en la Municipal Calle 4 N° 3-21 o en la página web www.colombiacompra.gov.co.

CAPITULO 1

MARCO GENERAL

La presente Modalidad de Selección del contratista de Mínima Cuantía ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del artículo 209 de la Constitución Política Colombiana y artículo 3º de la ley 1437 de 2011.

Que por la naturaleza, características de los bienes y/o servicios a contratar y teniendo en cuenta que el valor del mismo no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, la modalidad de Selección del Contratista con la cual se cubrirá la necesidad planteada del objeto, será la Mínima Cuantía conforme a lo establecido en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de 2011 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, por cuanto no se trata de aquellos que se contratan de manera directa.

Que, dentro del presupuesto de la Personería Municipal, se cuenta con recursos públicos destinados para este fin, lo cual se ha dejado constar en el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

1.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS:

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, ASEO, Y ELEMENTOS ELECTRÓNICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SUTAMARCHÁN, BOYACÁ.

1.2. CLASIFICACION–UNSPSC- DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Según la Guía para la codificación de bienes y servicios acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas Código: G-CBS-02, documento emitido por Colombia Compra Eficiente, componentes incluidos se encuentran identificados con los siguientes códigos UNSPSC:

Ítem	Código UNSPSC
Suministros de oficina	44120000
Cinta adhesiva	31201500
Tinta	12171703
Papel impresión computadores	14111506
Bolígrafo	44121701
Papel de Notad autoadhesivas	14111530
Carpetas	44122003
Lápiz marcador	27112309
Suministros para aseos	47131700
Escobas, traperos, cepillos y accesorios	47131500
Limpiadores de pisos	47131801
Impresora de computador	43212110
Cafetera de uso domestico	52141526
Celular móvil	43191501
Sistemas de computador	25173303

1.3. CONDICIONES TECNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO

Seleccionar a una persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones para realizar el suministro del "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, ASEO, Y ELEMENTOS ELECTRONICOS PARA EL BUENO FUNCIONAMIENTO PERSONERIA MUNICIPAL DE SUTAMARCHAN BOYACÀ"**
bajo las siguientes condiciones técnicas exigidas:

Los suministros objeto del presente proceso deben ser entregados por el contratista bajo su propio riesgo y responsabilidad, se deberá ejecutar el objeto del contrato según los requerimientos y cantidades requeridas en el contrato.

ITEM	UNSPC	NOMBRE DEL ARTICULO	CANT
1	31201500	Cinta Multipropósitos fita de papel Multiusos 24mm x 40 mts (enmascarar)	8
2	31201500	Cinta pegante transparente Ancha 300 mts.	8
3	12171703	Tinta original para impresora EPSON L220 colores negro. Tintas de colores (4)	10
4	14111506	Resma Papel carta de 21,6*27,9 cm 8.5*11 in de 79g/m2, 20lb fabricado a partir de la caña de azúcar, de alta blancura, (blanco polar) envoltura con alto grado de resistencia a la humedad, que resista las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras	65
5	14111506	Papel oficio de 21,6*33, cm 8.5*13 in de 79g/m2, 20lb fabricado a partir de la caña de azúcar, de alta blancura, (blanco polar) envoltura con alto grado	50

		de resistencia a la humedad, que resista las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras	
6	44121701	Bolígrafo desechable, tinta Negra tropicalizada de excelente desempeño de escritura suave y sin interrupciones de 1.0mm no toxico, en plástico, presentación por 12 unidades	22
7	14111530	Notas adhesivas post it de 76X76 mm	15
8	44122003	Juego de carpetas dos tapas YUTE marcadas con el logo del municipio (juego tapa legajadora elaborada en propalcote de 600 gramos impreso logotipo entidad a 1 tinta aleta vertical modelo estándar a y c) carton print	150
9	44122100	Gancho tipo legajador, gancho pisador y corredera en polipropileno transparente por 20 juegos	16
10	27112309	Lápiz de mina negra para dibujo, fabricado en madera en forma redonda con borrador, Diámetro de la mina 2mm color negro HB	45
11	44121600	Pegante en Barra Tubo máximo 20 grs adherencia en papel, cartón, tejidos, fotos y sobre etiquetas de secado instantáneo.	10
12	47131500	Escoba de cerdas finas con bastón en plástico	4
13	47131500	Trapero fabricado en fibra de algodón, con mango de madera, con soporte De las fibras igual a 40 cm, longitud del mango 80 cm.	4
14	47131600	Aromatizador de Ambiente en Spray presentación 400 ml	9
15	47131801	Cera x 2000 cc con DURAFILM auto brillante con aroma, su embalaje en polietileno	8
16	47131801	Blaqueador Clorox 5.25% de concentración x 3800 ml	5
17	47131801	Jabón antibacterial con mezcla de herbales. Liquido 500 ml, con espuma activada.	6
18	47131500	Toallas limpiamanos 100% algodón color oscuro	6
19	47131500	Papel higiénico - Acolchado mega rollo triple hoja x 12 uds	7
20	42291613	Resaltador desechable, Contenido de tinta mayor a 5g y menor o igual a 8.5g, de punta biselada elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo, colores surtidos.	22
21	44121708	Marcador Permanente punta gruesa biselada desechable, contenido de tinta mayor a 5g y menor o igual a 8,5 g , para hacer líneas de aprox. 1 mm	18
22	42291613	Marcador Permanente punta fina, diseñado para marcar sobre cualquier superficie	18
23	23151803	Sello Personería 07 cm largo por 4 de ancho. (Modelo anexo)	1
24	26111700	Pilas recargables AA alcalina	14
25	44111501	Tijeras de 8” para uso de oficina, modelo ergonómico, hojas de acero inoxidable. Largo aprox. 20 cm	5
26	53101500	Lustramuebles liquido presentación frasco 500 mililitros, con aroma.	5
27	46182205	Descansa pies, ángulo y altura ajustable, base antideslizante en plástico resistente y ángulos en metal.	2
28	43212110	Impresora laser con escaner, a color Ancho 37 cm Alto 42 cm Largo 36 cm Tipo de impresora Multifuncional Tipo de impresión Láser a color Capacidad (n° hojas)250 ColorBlanca Cuenta con Wifi Cantidad de bandejas 1 Memoria externa 1 Gb Alimentación Eléctrica Calidad de impresión Alta resolución Velocidad impresión a color 10 ppm Velocidad	1

		impresión a blanco y negro 18 ppm Formato del papel A4 Garantía 1 año Compatibilidad Windows XP/Windows7/Windows8/Windows8.1/Windows10/Windows 11/Windows server/2012/2016(32bit/64bit) Mac10.9～12 ubuntu16.04、18.04、20.04、22.04	
29	10161802	Sillas para oficina interlocutor Medidas:Espaldar: L 455 mm a 320 mm Asiento: L455 mm a 400mm Monocasco, espaldar y asiento inyectado en una parte Inyectados en polipropileno de alto impacto Estructura metalica.	2
30	52141526	Cafetera eléctrica capacidad 12 tasas Diseño compacto con acabados de acero inoxidable, Bomba italiana de 15 bar de presión para preparar un delicioso espresso: Compatible con tus cápsulas de Dolce Gusto®* favoritos, Prepara hasta 2 espressos por ciclo, para ajustar la intensidad de vapor, Tubo de vapor para preparar deliciosos capuccinos y lattes, Tanque de agua extraíble para una fácil limpieza, Accesorios: porta filtro para capsulas Dolce Gusto, 2 filtros para café molido sencillo y doble, cuchara medidora/aplanador de café	1
31	56112104	Silla ejecutiva ergonómica con espalda alta marco en polipropileno de alto impacto disponible en color Blanco o negro con paño malla traslucido color negro. Cabecero graduable en altura y basculante tapizado en malla. Graduación de altura en asiento. Ajuste en recueste de silla cuando no está en posición fija. Brazos graduable en altura. Cabecero graduable en altura y basculante 2D. Conjunto giratorio que permite bloquear la silla para que no se recueste Perilla para que la silla tensione y distensione a satisfacción del usuario. Ruedas 100% nylon doble pista de suave rodamiento e inmediata respuesta a cambio de dirección,si es marco blanco son en goma para piso duro.	1

32	43191501	Telefono movil Memoria RAM: 4 GB. Memoria interna: 128 GB. Pantalla Super Retina XDR de 6.1 pulgadas1. Modo Cine con baja profundidad de campo y cambios de enfoque automáticos en tus videos. Sistema avanzado de dos cámaras de 12 MP (gran angular y ultra gran angular) con Estilos Fotográficos, HDR Inteligente 4, modo Noche y grabación de video 4K HDR en Dolby Vision. Cámara frontal TrueDepth de 12 MP con modo Noche y grabación de video 4K HDR en Dolby Vision. Chip A15 Bionic para un rendimiento fuera de serie. Hasta 19 horas de reproducción de video2. Diseño resistente con Ceramic Shield. Resistencia al agua IP68, líder en la industria3. IOS 15 con nuevas funcionalidades para aprovechar tu iPhone al máximo4. Compatibilidad con accesorios MagSafe, que se acoplan fácilmente a tu iPhone y permiten una carga inalámbrica más rápida5	1
33	43201827	Disco duro externo Capacidad de almacenamiento de 2TB para guardar gran cantidad de datos. Conectividad USB 3.1 para transferencias rápidas. Diseño resistente al agua y al polvo para mayor durabilidad. Resistencia a golpes para proteger tus datos en cualquier situación. Compatible con Linux, MacOS y Windows para flexibilidad de uso. Velocidad de rotación de 5400 rpm para rendimiento eficiente.	1
34	25173303	PC TODO EN UNO Color Negro PROCESADOR: Intel Core i5-1335U 10 NUCLEOS / 12 HILOS FRECUENCIA BASE 1.3GHZ FREC. MAX NUCLEOS PERFORMANCE 4.6GHz MEMORIA TOTAL: 40 GB 32 GB DDR4 SO-DIMM + 8 GB DDR4 SO-DIMM ALMACENAMIENTO: 1TB PCIe® NVMe™ M.2 TARJETA DE VÍDEO: Intel® UHD Graphics PANTALLA: 23.8", FHD (1920 x 1080) 16:9, 60Hz, 250 nits, Anti-glare SISTEMA OPERATIVO: Windows 11 Pro PUERTOS: 1x USB Tipo-C 3.2 Gen 1 2x USB Tipo-A 3.2 Gen 1 (1 para carga) 2x USB Tipo-A 2.0 1x Conector en combo de Microphone/Headphone 1x Ethernet RJ-45 1x HDMI 1.4 out 1x Conector para adaptador de energía AC	1

		DIMENSIONES: 54,06 x 18,37 x 41,9 cm 5.37 Kg CÁMARA: HD 720p AUDIO Y PARLANTES: Altavoces estéreo, 1.5W x2 CONECTIVIDAD: 100/1000M (RJ-45) Wi-Fi 6, 802.11ax + BT5.3 ALIMENTACIÓN: Adaptador AC de 90 Watt GARANTÍA 1 año de garantía por defectos de fabricación directamente con HP. No cubre daños ocasionados por golpes o mal uso del producto.	

Nota: los valores son cotizados en el mercado regional, siendo productos de primera calidad, lo cual se debe ser garantizado por parte del contratista.

1.4 **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe cumplir con las siguientes actividades:

- Hacer entrega de los bienes descritos dentro del plazo, en las calidades, cantidades y condiciones exigidas, en la oficina de la Personería Municipal de SUTAMARCHAN, los suministros serán entregados de acuerdo a la necesidad mencionada por el supervisor del contrato, durante el tiempo establecido en el contrato.
- Los elementos entregados por parte del futuro contratista deben ser de primera calidad según las especificaciones enunciadas en el numeral 2.3 “Especificaciones técnicas”, para lo cual el supervisor revisara cada una de las entregas en donde se verificará los requisitos mínimos exigidos, de no ser así el funcionario concederá un (01) día hábil para que se alleguen los elementos solicitados.
- Para los elementos como calzado y ropa se el contratista deberá contar con una persona que permita tomar el tallaje a fin de que las prendas se ajusten a las medidas requeridas por la entidad; así mismo deberá contar con varios diseños a fin de que puedan ser seleccionados por la entidad, dicho acercamiento se deberá realizar en un tiempo no mayor a un (01) día hábil posterior a la firma de la respectiva acta de inicio; así mismo los logos serán suministrados por parte de la entidad,
- Las cantidades serán entregadas de acuerdo a la solicitud expresa por el supervisor, dentro del tiempo estipulado en el presente proceso y en las cantidades requeridas por el mismo.
- El oferente deberá entregar los equipos con las garantías mencionadas dentro de las especificaciones técnicas, así mismo deberá brindar el respaldo del mismo.

1.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Tramitar, constituir y mantener vigentes las garantías exigidas por la Personería y allegarlas para la respectiva aprobación a través de la Oficina de Contratación, en caso de requerirlo.

2. Suscribir acta de inicio de forma conjunta con el supervisor del contrato.
3. Realizar el suministro de los objetos del contrato con los elementos y marcas definidas, sin la posibilidad de realizar cambios a las especificaciones aquí definidas, de igual manera garantizar que todos los elementos sean nuevos, originas y no re facturados en caso de los tóner y tintas.
4. Garantizar el transporte para la entrega de todos los bienes mencionados con anterioridad, bajo su propio riesgo y responsabilidad; lo que no generara costo adicional para la Administración Municipal.
5. Cumplir con las Normas Ambientales y garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato.
6. Garantizar que los productos ofertados se encuentran en perfectas condiciones, de igual manera deberá responder por el cambio de los productos que resulten con defectos de fábrica o en su defecto resulten dañados por la no correcta manipulación al momento de su entrega por parte del operario encargado de la misma, así mismo deberá realizar el cambio de los bienes que tengan fecha vencida o alterada, dentro los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento que dado su caso efectuara el supervisor del contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
8. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
9. Constituir y Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
10. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
12. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato
13. Informar oportunamente a la personería sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
14. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y la personería.
15. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Personería (supervisor) como constancias de la ejecución del contrato.
16. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
17. Acreditar sus pagos de Seguridad Social y Parafiscales como cotizante independiente, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
18. Deberá presentar Paz y salvo por todo concepto expedido por los subcontratistas y/o proveedores en relación con la obligación del contratista.
19. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

1.6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

La entidad establece bajo el presente numeral los plazos y vigencia a desarrollarse así:

El plazo de ejecución del contrato: TRES (03) DIAS. El plazo iniciará a contarse a partir del acta de inicio

1.4. FORMA DE PAGO:

La personería de **SUTAMARCHAN,** cancelará el valor de los bienes suministrados, mediante la modalidad conocida como contra entrega previa certificación del supervisor del contrato y del recibo de la totalidad de los productos y los trámites administrativos reglamentarios requeridos por el ente territorial, **LA ENTREGA DE ESTOS PRODUCTOS ESTARA SUPEDITADA A LA ORDEN EMANADA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL PERSONERO MUNICIPAL.**

1.5. TIPO DE CONTRATO:

1.6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en el Municipio de SUTAMARCHAN, por tal motivo, el contratista deberá, sufragar todos los gastos que ello presente.

1.7. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Conforme a lo establecido en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, por tratarse de un contrato cuyo valor no supera el 10 por ciento de la menor cuantía, la modalidad de seleccionar el contratista será la **MINIMA CUANTIA**, con aplicación de los principios establecidos en el artículo 209 de la constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011 en cuyo caso el factor que determinara la selección del contratista será el menor precio ofrecido.

1.8. PRESUPUESTO OFICIAL Y JUSTIFICACION DEL MISMO

Conforme a la consulta de precios en el mercado se ha establecido que el valor aproximado del futuro contrato ascienda a **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($15.288.980,00)** teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del objeto a contratar, y otros costos tanto directos como indirectos relacionados con los servicios y productos requeridos, estableciendo el presupuesto oficial así:

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	CANT	VL. UND COTIZACION 1	VALOR TOTAL COTIZ 1	VL. UND COTIZACION 2	VALOR TOTAL COTIZA 2	VL. UND COTIZACION 3	VALOR TOTAL COTIZA 3	VL. UND PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Cinta Multipropósitos fita de papel Multiusos 24mm x 40 mts (enmascarar)	8	$ 8.730,0	$ 69.840,0	$ 8.910,00	$ 71.280	$ 9.360,00	$ 74.880,00	$ 9.000	$ 72.000,00
2	Cinta pegante transparente Ancha 300 mts.	8	$ 25.220,0	$ 201.760,0	$ 25.740,00	$ 205.920	$ 27.040,00	$ 216.320,00	$ 26.000	$ 208.000,00
3	Tinta original para impresora EPSON L220 colores negro. Tintas de colores (4)	10	$ 48.500,0	$ 485.000,0	$ 49.500,00	$ 495.000	$ 52.000,00	$ 520.000,00	$ 50.000	$ 500.000,00

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	CANT	VL. UND COTIZACION 1	VALOR TOTAL COTIZ 1	VL. UND COTIZACION 2	VALOR TOTAL COTIZA 2	VL. UND COTIZACION 3	VALOR TOTAL COTIZA 3	VL. UND PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
4	Resma Papel carta de 21,6*27,9 cm 8.5*11 in de 79g/m2, 20lb fabricado a partir de la caña de azúcar, de alta blancura, (blanco polar) envoltura con alto grado de resistencia a la humedad, que resista las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras	65	$ 24.250,0	$ 1.576.250,0	$ 24.750,00	$ 1.608.750	$ 26.000,00	$ 1.690.000,00	$ 25.000	$ 1.625.000,00
5	Papel oficio de 21,6*33, cm 8.5*13 in de 79g/m2, 20lb fabricado a partir de la caña de azúcar, de alta blancura, (blanco polar) envoltura con alto grado de resistencia a la humedad, que resista las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras	50	$ 25.220,0	$ 1.261.000,0	$ 25.740,00	$ 1.287.000	$ 27.040,00	$ 1.352.000,00	$ 26.000	$ 1.300.000,00
6	Bolígrafo desechable, tinta Negra tropicalizada de excelente desempeño de escritura suave y sin interrupciones de 1.0mm no toxico, en plástico, presentación por 12 unidades	22	$ 12.610,0	$ 277.420,0	$ 12.870,00	$ 283.140	$ 13.520,00	$ 297.440,00	$ 13.000	$ 286.000,00
7	Notas adhesivas post it de 76X76 mm	15	$ 7.760,0	$ 116.400,0	$ 7.920,00	$ 118.800	$ 8.320,00	$ 124.800,00	$ 8.000	$ 120.000,00
8	Juego de carpetas dos tapas YUTE marcadas con el logo del municipio (juego tapa legajadora elaborada en propalcote de 600 gramos impreso logotipo entidad a 1 tinta aleta vertical modelo estándar a y c) carton print	150	$ 4.074,0	$ 611.100,0	$ 4.158,00	$ 623.700	$ 4.368,00	$ 655.200,00	$ 4.200	$ 630.000,00
9	Gancho tipo legajador, gancho pisador y corredera en polipropileno transparente por 20 juegos	16	$ 6.790,0	$ 108.640,0	$ 6.930,00	$ 110.880	$ 7.280,00	$ 116.480,00	$ 7.000	$ 112.000,00
10	Lápiz de mina negra para dibujo, fabricado en madera en forma redonda con borrador, Diámetro de la mina 2mm color negro HB	45	$ 2.134,0	$ 96.030,0	$ 2.178,00	$ 98.010	$ 2.288,00	$ 102.960,00	$ 2.200	$ 99.000,00
11	Pegante en Barra Tubo máximo 20 grs adherencia en papel, cartón, tejidos, fotos y sobre etiquetas de secado instantáneo.	10	$ 6.790,0	$ 67.900,0	$ 6.930,00	$ 69.300	$ 7.280,00	$ 72.800,00	$ 7.000	$ 70.000,00
12	Escoba de cerdas finas con bastón en plastico	4	$ 14.550,0	$ 58.200,0	$ 14.850,00	$ 59.400	$ 15.600,00	$ 62.400,00	$ 15.000	$ 60.000,00
13	Trapero fabricado en fibra de algodón, con mango de madera, con soporte De las fibras igual a 40 cm, longitud del mango 80 cm.	4	$ 14.550,0	$ 58.200,0	$ 14.850,00	$ 59.400	$ 15.600,00	$ 62.400,00	$ 15.000	$ 60.000,00

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	CANT	VL. UND COTIZACION 1	VALOR TOTAL COTIZ 1	VL. UND COTIZACION 2	VALOR TOTAL COTIZA 2	VL. UND COTIZACION 3	VALOR TOTAL COTIZA 3	VL. UND PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
14	Aromatizador de Ambiente en Spray presentación 400 ml	9	$ 21.340,0	$ 192.060,0	$ 21.780,00	$ 196.020	$ 22.880,00	$ 205.920,00	$ 22.000	$ 198.000,00
15	Cera x 2000 cc con DURAFILM auto brillante con aroma, su embalaje en polietileno	8	$ 38.800,0	$ 310.400,0	$ 39.600,00	$ 316.800	$ 41.600,00	$ 332.800,00	$ 40.000	$ 320.000,00
16	Blaqueaor Clorox 5.25% de concentración x 3800 ml	5	$ 21.340,0	$ 106.700,0	$ 21.780,00	$ 108.900	$ 22.880,00	$ 114.400,00	$ 22.000	$ 110.000,00
17	Jabón antibacterial con mezcla de herbales. Liquido 500 ml, con espuma activada.	6	$ 14.550,0	$ 87.300,0	$ 14.850,00	$ 89.100	$ 15.600,00	$ 93.600,00	$ 15.000	$ 90.000,00
18	Toallas limpiamanos 100% algodón color oscuro	6	$ 10.670,0	$ 64.020,0	$ 10.890,00	$ 65.340	$ 11.440,00	$ 68.640,00	$ 11.000	$ 66.000,00
19	Papel higiénico - Acolchado mega rollo triple hoja x 12 uds	7	$ 31.040,0	$ 217.280,0	$ 31.680,00	$ 221.760	$ 33.280,00	$ 232.960,00	$ 32.000	$ 224.000,00
20	Resaltador desechable, Contenido de tinta mayor a 5g y menor o igual a 8.5g, de punta biselada elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo, colores surtidos.	22	$ 3.395,0	$ 74.690,0	$ 3.465,00	$ 76.230	$ 3.640,00	$ 80.080,00	$ 3.500	$ 77.000,00
21	Marcador Permanente punta gruesa biselada desechable, contenido de tinta mayor a 5g y menor o igual a 8,5 g , para hacer líneas de aprox. 1 mm	18	$ 3.104,0	$ 55.872,0	$ 3.168,00	$ 57.024	$ 3.328,00	$ 59.904,00	$ 3.200	$ 57.600,00
22	Marcador Permanente punta fina, diseñado para marcar sobre cualquier superficie	18	$ 4.947,0	$ 89.046,0	$ 5.049,00	$ 90.882	$ 5.304,00	$ 95.472,00	$ 5.100	$ 91.800,00
23	Sello Personería 07 cm largo por 4 de ancho. (Modelo anexo)	1	$ 77.600,0	$ 77.600,0	$ 79.200,00	$ 79.200	$ 83.200,00	$ 83.200,00	$ 80.000	$ 80.000,00
24	Pilas recargables AA alcalina	14	$ 19.400,0	$ 271.600,0	$ 19.800,00	$ 277.200	$ 20.800,00	$ 291.200,00	$ 20.000	$ 280.000,00
25	Tijeras de 8" para uso de oficina, modelo ergonómico, hojas de acero inoxidable. Largo aprox. 20 cm	5	$ 7.760,0	$ 38.800,0	$ 7.920,00	$ 39.600	$ 8.320,00	$ 41.600,00	$ 8.000	$ 40.000,00
26	Lustramuebles liquido presentación frasco 500 mililitros, con aroma.	5	$ 25.220,0	$ 126.100,0	$ 25.740,00	$ 128.700	$ 27.040,00	$ 135.200,00	$ 26.000	$ 130.000,00
27	Descansa pies, ángulo y altura ajustable, base antideslizante en plástico resistente y ángulos en metal.	2	$ 121.250,0	$ 242.500,0	$ 123.750,00	$ 247.500	$ 130.000,00	$ 260.000,00	$ 125.000	$ 250.000,00

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	CANT	VL. UND COTIZACION 1	VALOR TOTAL COTIZ 1	VL. UND COTIZACION 2	VALOR TOTAL COTIZA 2	VL. UND COTIZACION 3	VALOR TOTAL COTIZA 3	VL. UND PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
28	Impresora laser con escaner, a color Ancho 37 cm Alto 42 cm Largo 36 cm Tipo de impresora Multifuncional Tipo de impresión Láser a color Capacidad (n° hojas)250 ColorBlanca Cuenta con Wifi Cantidad de bandejas 1 Memoria externa 1 Gb Alimentación Eléctrica Calidad de impresión Alta resolución Velocidad impresión a color 10 ppm Velocidad impresión a blanco y negro 18 ppm Formato del papel A4 Garantía 1 año Compatibilidad Windows XP/Windows7/Windows8/Windows8.1/Windows10/Windows 11/Windows server/2012/2016(32bit/64bit) Mac10.9～12 ubuntu16.04、18.04、20.04、22.04	1	$ 1.843.000,0	$ 1.843.000,0	$ 1.881.000,00	$ 1.881.000	$ 1.976.000,00	$ 1.976.000,00	$ 1.900.000	$ 1.900.000,00
29	Sillas para oficina interlocutor Medidas:Espaldar: L 455 mm a 320 mm Asiento: L455 mm a 400mm Monocasco, espaldar y asiento inyectado en una parte Inyectados en polipropileno de alto impacto Estructura metalica.	2	$ 213.400,0	$ 426.800,0	$ 217.800,00	$ 435.600	$ 228.800,00	$ 457.600,00	$ 220.000	$ 440.000,00

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	CANT	VL. UND COTIZACION 1	VALOR TOTAL COTIZ 1	VL. UND COTIZACION 2	VALOR TOTAL COTIZA 2	VL. UND COTIZACION 3	VALOR TOTAL COTIZA 3	VL. UND PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
30	Cafetera eléctrica capacidad 12 tasas Diseño compacto con acabados de acero inoxidable, Bomba italiana de 15 bar de presión para preparar un delicioso espresso: Compatible con tus cápsulas de Dolce Gusto®* favoritos, Prepara hasta 2 espressos por ciclo, para ajustar la intensidad de vapor, Tubo de vapor para preparar deliciosos capuccinos y lattes, Tanque de agua extraíble para una fácil limpieza, Accesorios: porta filtro para capsulas Dolce Gusto, 2 filtros para café molido sencillo y doble, cuchara medidora/aplanador de café	1	$ 431.650,0	$ 431.650,0	$ 440.550,00	$ 440.550	$ 462.800,00	$ 462.800,00	$ 445.000	$ 445.000,00
31	Silla ejecutiva ergonómica con espalda alta marco en polipropileno de alto impacto disponible en color Blanco o negro con paño malla traslucido color negro. Cabecero graduable en altura y basculante tapizado en malla. Graduación de altura en asiento. Ajuste en recueste de silla cuando no está en posición fija. Brazos graduable en altura. Cabecero graduable en altura y basculante 2D. Conjunto giratorio que permite bloquear la silla para que no se recueste Perilla para que la silla tensione y distensione a satisfacción del usuario. Ruedas 100% nylon doble pista de suave rodamiento e inmediata respuesta a cambio de dirección,si es marco blanco son en goma para piso duro.	1	$ 873.000,0	$ 873.000,0	$ 891.000,00	$ 891.000	$ 936.000,00	$ 936.000,00	$ 900.000	$ 900.000,00

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	CANT	VL. UND COTIZACION 1	VALOR TOTAL COTIZ 1	VL. UND COTIZACION 2	VALOR TOTAL COTIZA 2	VL. UND COTIZACION 3	VALOR TOTAL COTIZA 3	VL. UND PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
32	telefono movil Memoria RAM: 4 GB. Memoria interna: 128 GB. Pantalla Super Retina XDR de 6.1 pulgadas1. Modo Cine con baja profundidad de campo y cambios de enfoque automáticos en tus videos. Sistema avanzado de dos cámaras de 12 MP (gran angular y ultra gran angular) con Estilos Fotográficos, HDR Inteligente 4, modo Noche y grabación de video 4K HDR en Dolby Vision. Cámara frontal TrueDepth de 12 MP con modo Noche y grabación de video 4K HDR en Dolby Vision. Chip A15 Bionic para un rendimiento fuera de serie. Hasta 19 horas de reproducción de video2. Diseño resistente con Ceramic Shield. Resistencia al agua IP68, líder en la industria3. IOS 15 con nuevas funcionalidades para aprovechar tu iPhone al máximo4. Compatibilidad con accesorios MagSafe, que se acoplan fácilmente a tu iPhone y permiten una carga inalámbrica más rápida5	1	$ 1.746.000,0	$ 1.746.000,0	$ 1.782.000,00	$ 1.782.000	$ 1.872.000,00	$ 1.872.000,00	$ 1.800.000	$ 1.800.000,00
33	Disco duro externo Capacidad de almacenamiento de 2TB para guardar gran cantidad de datos. Conectividad USB 3.1 para transferencias rápidas. Diseño resistente al agua y al polvo para mayor durabilidad. Resistencia a golpes para proteger tus datos en cualquier situación. Compatible con Linux, MacOS y Windows para flexibilidad de uso. Velocidad de rotación de 5400 rpm para rendimiento eficiente.	1	$ 310.400,0	$ 310.400,0	$ 316.800,00	$ 316.800	$ 332.800,00	$ 332.800,00	$ 320.000	$ 320.000,00

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	CANT	VL. UND COTIZACION 1	VALOR TOTAL COTIZ 1	VL. UND COTIZACION 2	VALOR TOTAL COTIZA 2	VL. UND COTIZACION 3	VALOR TOTAL COTIZA 3	VL. UND PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
34	PC TODO EN UNO Color Negro PROCESADOR: Intel Core i5-1335U 10 NUCLEOS / 12 HILOS FRECUENCIA BASE 1.3GHZ FREC. MAX NUCLEOS PERFORMANCE 4.6GHz MEMORIA TOTAL: 40 GB 32 GB DDR4 SO-DIMM + 8 GB DDR4 SO-DIMM ALMACENAMIENTO: 1TB PCIe® NVMe™ M.2 TARJETA DE VÍDEO: Intel® UHD Graphics PANTALLA: 23.8", FHD (1920 x 1080) 16:9, 60Hz, 250 nits, Anti-glare SISTEMA OPERATIVO: Windows 11 Pro PUERTOS: 1x USB Tipo-C 3.2 Gen 1 2x USB Tipo-A 3.2 Gen 1 (1 para carga) 2x USB Tipo-A 2.0 1x Conector en combo de Microphone/Headphone 1x Ethernet RJ-45 1x HDMI 1.4 out 1x Conector para adaptador de energía AC DIMENSIONES: 54,06 x 18,37 x 41,9 cm 5.37 Kg CÁMARA: HD 720p AUDIO Y PARLANTES: Altavoces estéreo, 1.5W x2 CONECTIVIDAD: 100/1000M (RJ-45) Wi-Fi 6, 802.11ax + BT5.3 ALIMENTACIÓN: Adaptador AC de 90 Watt GARANTÍA 1 año de garantía por defectos de fabricación directamente con HP. No cubre daños ocasionados por golpes o mal uso del producto.	1	$ 2.231.000	$ 2.231.000	$ 2.277.000,0	$ 2.277.000,0	$ 2.392.000,00	$ 2.392.000,00	$ 2.3000.000,00	$ 2.300.000,00
TOTAL				$ 14,803,558.0		$ 15,108,786		$ 15,871,856. 00		$ 15.261.400,00

1.8.1. Disponibilidad Presupuestal

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la secretaria de la personería municipal ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: de fecha 29 de octubre;

Descripción CDP	Denominación	Rubro	Fuente	Valor
N° 151	Máquinas para oficina y contabilidad, y	2,1,2,01,01,003,03,01	1.2.1.0.00 (Ingresos Corrientes de	6.500.000,00

	sus partes y accesorios		libre destinación)	
152	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2,1,2,02,01,003	1.2.1.0.00 (Ingresos Corrientes de libre destinación)	4.367.190,00
153	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2,1,2,02,01,003	1.2.4.3.04 (Propósito general-libre destinación municipios categorías 4,5,6)	4.421.790,00
Fecha Cdp_	**22 de octubre de 2025**			
Valor total:		**($15.288.980,00)**		

1.9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS:

En atención con lo señalado en el artículo 2.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, en los procesos suscritos bajo la modalidad de contratación directa, la exigencia de la garantía única de cumplimiento no es obligatoria bajo esta modalidad, facultad de la cual hará uso la entidad, puesto que, por la cuantía del contrato, la modalidad de selección, el plazo de ejecución, naturaleza del objeto y la forma de pago, se ha establecido que para la entidad no es necesaria la constitución de garantías.

1.10. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PUBLICIDAD A TRAVES DEL SECOP

En virtud a lo consagrado en el Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente (el cual es de obligatorio cumplimiento) la presente invitación de mínima cuantía se publicará en el SECOP en los términos indicados en el Cronograma de la presente invitación.

Igualmente, en atención a las disposiciones de gobierno la línea, a la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S), a las disposiciones de gobierno electrónico y con el fin de hacer más eficiente y publica la entidad Estatal todas las actuaciones derivadas del presente proceso como citaciones respuesta a observaciones, citaciones para corroborar precio artificialmente válido etc. Se publicarán en el portal *www.colombiacompraeficiente.gov.co* pues además de la facilidad de acceso a este portal allí no se tiene la limitante con respecto a día inhábil, pues todos los tiempos y horas se entienden hábiles.

1.11. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES- RUP

Conforme a lo establecido en manual de la modalidad de selección de mínima cuantía expedido por Colombia compra eficiente, por tratarse de un proceso y contrato de mínima cuantía no se requerirá que el oferente esté inscrito en el Registro Único de Proponentes.

CAPITULO 2

2.1. MODALIDADES DE PARTICIPACION

Podrán participar todas aquellas personas naturales, jurídicas, formas conjuntas de participación (Uniones Temporales o Consorcios) que acrediten la capacidad para cumplir con el objeto contractual que no se encuentren incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la constitución política de Colombia y en la ley.

PARÁGRAFO: Para el Caso de Figuras Asociativas como Consorcios y Uniones Temporales y demás similares, la inhabilidad de alguno de los socios se extiende a la persona jurídica.

2.1.1. REQUISITOS HABILITANTES

Las personas naturales o jurídicas, así como las demás formas conjuntas de participación deberán acreditar con la presentación de sus ofertas los siguientes requisitos habilitantes.

Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar propuesta en el presente proceso, deberán demostrar su capacidad para ejecutar el objeto del contrato, además de cumplir con los requisitos mínimos, los cuales serán habilitantes para contratar con esta entidad.

8.1 Requisitos jurídicos

- Carta de presentación de la propuesta
- Constancia que no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley Colombiana
- Carta de conformación de consorcios o uniones temporales. En caso que el oferente sea un Consorcio y/o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio. La extensión de la participación se indicará en función de los ítems a ejecutar Los integrantes del Consorcio o de la Unión temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato; deberán designar a un representante del consorcio o de la temporal.
- Certificado de existencia y representación legal y/o certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por la cámara de comercio no mayor a treinta (30) días de expedición contados a partir del cierre de la oferta.
- Cumplimiento Art. 50 Ley 789 de 2002. En el caso de personas naturales, éstas deben presentar planilla de afiliación en calidad de cotizante independiente donde conste el pago de salud, pensión del mes anterior al cierre de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deben anexar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal, donde conste estar a paz y salvo a la fecha de cierre del proceso y durante los últimos seis (6) meses.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría. Para personas jurídicas se debe presentar el certificado de la firma y del representante legal.

- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría. Para personas jurídicas se debe presentar el certificado de la firma y del representante legal
- No registrar antecedentes penales (la personería verificará el cumplimiento de este requisito).
- Certificado de medidas Correctivas
- Copia cedula de ciudadanía del proponente.
- Copia de libreta militar (EN CASO QUE APLIQUE)
- Copia RUT.
- Certificado REDAM
- Certificado de inhabilidades sobre delitos sexuales.
- Propuesta económica debidamente firmada.
- Propuesta técnica son sus respectivas especificaciones. (Ficha técnica)

8.2 Requisitos técnicos / experiencia

- Aceptación de especificaciones técnicas, con sus respectivas fichas técnicas de cada uno de los elementos a suministrar.

- EXPERIENCIA. El proponente debe acreditar tres (03) contratos y/o comunicación de aceptación de la oferta que acredite SUMINISTRO Y/O VENTA DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y ASEO Y/O SIMILARES QUE APLIQUEN y en donde cada uno sea mayor o igual al valor al presupuesto oficial de la presente. El proponente podrá acreditar la experiencia mediante la presentación de copia del contrato, certificación de cumplimiento y/o acta de acta liquidación, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato
- Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación.

 La experiencia puede acreditarse con entidades de carácter público y/o privado y debe superar el PO.

Nota. La propuesta debe venir totalmente foliada y firmada en original.

2.1. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de selección y contrato cuya cuantía no supera el 10% de la menor cuantía la entidad contratante utilizara la modalidad de selección del contratista de mínima cuantía, conforme a lo contemplado en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015 y manual de la modalidad de selección de mínima cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente; **Para cuyo caso el único criterio de selección el**

contratista será el menor precio ofrecido a la entidad contratante. El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor

2.2. CRONOGRAMA.

Cronograma

Zona	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	18/11/2025 3:00 PM
Publicación de estudios previos	18/11/2025 3:00 PM
Plazo para recepción de observaciones.	19/11/2025 3:00 PM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	19/11/2025 3:00 PM
Respuesta a las observaciones a la invitación.	24/11/2025 8:30 AM
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	24/11/2025 9:15 AM
Plazo máximo para expedir adendas	25/11/2025 9:15 AM
Presentación de Ofertas	26/11/2025 3:00 PM
Apertura de sombres	26/11/2025 3:30 PM
Informe de presentación de ofertas.	26/11/2025 4:00 PM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	26/11/2025 4:30 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	26/11/2025 4:45 PM
Aceptación de ofertas	26/11/2025 5:00 PM
Legalización Contrato o Carta	27/11/2025
Publicación contrato	27/11/2025
Suscripcion Acta Inicio	27/11/2025

Nota: Los oferentes deben tener en cuenta que el horario de atención al público de la Personería Municipal es de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 12:30 pm de la tarde y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

2.3. EXPEDICION DE ADENDAS:

LA PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN, se reserva el derecho de modificar el presente cronograma a su libre albedrío y según las necesidades de la entidad, para lo cual lo hará constar por escrito a través de Adenda la cual se publicará en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

2.4. LUGAR, HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:

Las propuestas deberán estar suscritas en original por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.

La propuesta debe presentarse directamente por el proponente cuando se es persona natural o personalmente por el representante legal de la persona jurídica o a través de un delegado facultado por medio de autorización otorgada por el oferente, en la Oficina de la PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN, Carrera 6A 9-60 - 2° PISO (Oficina de Secretaria de la personería municipal de SUTAMARCHAN), en las fechas y horas señaladas en el cronograma, **ESTO CON EL FIN DE EVITAR QUE EL PROPONENTE EVADA SU RESPONSABILIDAD EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA**.

PARAGRAFO: En caso de no cumplirse con esta exigencia de presentación de propuestas **NO SE RECIBIRA LA OFERTA NI SE INCLUIRA EN LA LISTA DE INCRIPCION DE OFERENTES**.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, la Personería del municipio de SUTAMARCHAN, en ningún caso, será responsable de los mismos.

NOTA: Para todos los casos el proponente deberá manifestar en su propuesta que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, Ley 80 del 93 y demás normas concordantes.

2.6 PROPUESTAS PARCIALES: No se acepta la presentación de propuestas parciales. En todo caso la Personería del Municipio no hará adjudicaciones parciales.

2.7 PROPUESTAS ALTERNATIVAS: En ningún caso se aceptarán propuestas alternativas.

2.8. VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta inicial de precio.

2.9. RECHAZO DE PROPUESTAS IRREGULARES:

La Personería del Municipio de SUTAMARCHAN**,** rechazara las propuestas, en los siguientes casos:

2.9.1. Cuando los ítems y/o servicios ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica mínima exigida en la presente invitación.
2.9.2. Cuando en la verificación de los ítems, requeridos se encuentre errores en los cálculos matemáticos de los precios ofrecidos o no coincidan los totales ofrecidos.
2.9.3. Cuando la entidad verifique por si misma que el proponente no reúne la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el presente proceso.
2.9.4. Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
2.9.5. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta.

2.9.6. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo establecido en el presente proceso de contratación.
2.9.7. Cuando se verifique que una persona ha presentado oferta más de una vez, ya sea en forma individual o haciendo parte de cualquier forma asociativa como uniones temporales, consorcios, sociedades, cooperativas etc., en cuyo caso será causal de rechazo de la propuesta para esta persona natural junto con la persona jurídica, si se presentarle caso, sin importar que con ella quede eliminada otra persona jurídica que sólo esté inscrita una vez
2.9.8. Cuando la oferta sea por un valor superior al presupuesto oficial de la entidad Contratante en cualquiera de los ítems ofertados.
2.9.9. Cuando la propuesta exceda el plazo de ejecución del contrato para la ejecución del mismo.
2.9.10. Cuando se presente confabulación entre los proponentes que alteren la aplicación del principio de Selección Objetiva.
2.9.11. Cuando el proponente no oferte la totalidad de los ítems requeridos por la entidad con la especificación exacta de las características técnicas.
2.9.12. Cuando, las propuestas sean presentadas con posterioridad a la hora de la fecha Límite, conforme a los términos indicados en el presente proceso de selección del contratista. En este caso, serán rechazadas y devueltas al proponente, en las mismas condiciones en que fueron recibidas.
2.9.13. Cuando el proponente no acuda a la citación de verificación de precio artificialmente bajo.
2.9.14. Cuando el proponente no justifique válidamente con documentos u otros medios de prueba fehacientes que los precios ofertados no constituyen precio artificialmente bajo.

2.10. **CRITERIOS DE DESEMPATE**:

En caso de presentarse empate a menor precio entre dos o más ofertas, la entidad contratante aceptara y adjudicara a quien primero de los empatados haya entregado la oferta ante la entidad contratante según el orden de entrega de las mismas, conforme a lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

2.11. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Una vez verificados los requisitos habilitantes del proponente con el menor precio, y teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas por el Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y en caso que éste no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso; Igualmente si no llegare a existir ofertas para la misma.

2.12. VERIFICACION DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo requerirá y citara al proponente través de la página www.colombiacompra.gov.co al desarrollo de una audiencia con el objeto que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones el comité asesor, recomendara el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

2.13. CONTROL CIUDADANO E INTERVENCION DE VEEDURIAS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la ley 80 de 1993 y ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual, en el presente proceso de selección y posterior contrato.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo. (Capítulo IV Titulo 1 Artículo 17 y siguientes).

2.14. ACTA DE CIERRE:

Llegado el plazo máximo para presentación de ofertas la entidad elaborara un documento denominado **ACTA DE CIERRE**, la cual conforme a lo establecido en el Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, contendrá la constancia de presentación de las ofertas, el nombre del oferente y la hora de presentación de la oferta; Esta acta se publicará en el portal SECOP en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma del proceso de contratación o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de presentación de ofertas. Para el efecto de la elaboración del Acta de cierre, se seguirá el siguiente formato:

ACTA DE CIERRE
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC - PMS 003-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, ASEO, Y ELEMENTOS ELECTRONICOS PARA EL BUENO FUNCIONAMIENTO PERSONERIA MUNICIPAL DE SUTAMARCHAN BOYACÀ".

NO	RELACIÓN DEL PROPONENTE	NIT Y/O C.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR
1					
2					
3					

OBSERVACIONES:

Nota: Los oferentes deben tener en cuenta que el horario de atención al público de la Personería Municipal es de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 12:00 pm de la tarde y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

2.15 VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, TECNICOS Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA:

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes de quien presento el menor precio y en caso de que este no cumpla con los

mismos, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De no logarse la habilitación de algún proponente se declarará Desierto el Proceso.

2.16 PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE PRECIO MENOR.

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, la verificación de requisitos habilitantes se hará respecto de la oferta que presente el menor precio y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En el día señalado en el CRONOGRAMA de la invitación Pública de Selección Objetiva, la entidad contratante por intermedio del comité evaluador designado se reunirá con el fin de verificar los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación, producto del cual se concluirá:

1. Sera aceptada la propuesta que cumpla con todos los requisitos Habilitantes, y técnicos siempre que el precio ofrecido no supere el 100% del presupuesto oficial de la entidad indicado en la presente invitación de mínima cuantía.
2. Si el oferente a quien se le verifique requisitos habilitantes no aporto alguno de ellos en las condiciones exigidas en la presente invitación, en atención a las reglas de subsanabilidad consagradas en el Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, se le concederá un plazo para la subsanación de los mismos, el cual está determinado en el Cronograma de la presente invitación.
3. Si vencido el plazo consagrado en el Cronograma, para subsanar requisitos jurídicos o técnicos y no fueren subsanados por el oferente, será rechazada la oferta, caso en el cual se verificarán requisitos a quien presento el segundo precio más bajo y así sucesivamente.
4. Si la propuesta económica excede el 100% del presupuesto oficial la propuesta no será aceptada ni será sujeta a subsanación.

2.17 COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA:

La Comunicación de Aceptación de la propuesta se hará por parte de la entidad contratante por medio escrito la cual se publicará en la página web www.colombiacompra.gov.co

En atención a lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente **LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA JUNTO CON LA OFERTA CONSTITUYEN EL CONTRATO CELEBRADO**; sin embargo en atención a las reglas de la sana crítica y principios consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el oferente aceptado deberá suscribir con la entidad El Contrato respectivo con el lleno de los requisitos legales, formales y para su ejecución producto del acuerdo de voluntades conforme a la presente invitación y a la naturaleza del objeto requerido por la entidad.

2.18 CONTROL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

En virtud al principio de responsabilidad y a la facultad de delegación de los servidores públicos, la entidad contratante delegará a un funcionario de la entidad como Supervisor del contrato, quien ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del mismo y será la persona responsable entre otras, de aceptar los bienes objeto del contrato, en las condiciones establecidas en la Presente Invitación de mínima cuantía.

Se suscribe,

(Firma en Original)
LEIDY ESTELA GAMBA ESPITIA
Personera Municipal Sutamarchán.

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Ciudad y Fecha

Señores:
PERSONERIA DE SUTAMARCHAN
REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº **MC - PMS 003-2025**

OBJETO: "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, ASEO, Y ELEMENTOS ELECTRONICOS PARA EL BUENO FUNCIONAMIENTO PERSONERIA MUNICIPAL DE SUTAMARCHAN BOYACÀ"**

EL SUSCRITO _____ Actuando en nombre propio o en Representación de_____ acuerdo con la invitación pública, formulo la siguiente oferta para la "**XXX",** según las siguientes características técnicas:

En el presente proceso se tendrán como especificaciones técnicas las siguientes:

El será la **SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, ASEO, Y ELEMENTOS ELECTRONICOS PARA EL BUENO FUNCIONAMIENTO PERSONERIA MUNICIPAL DE SUTAMARCHAN BOYACÀ**. en caso de resultar aceptada mi propuesta me comprometo

1. Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el presente Contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.
2. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a esta Secretaría. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no éste excluido de tal gravamen por la Ley.
3. Entregar a la Personería Municipal de Sutamarchán los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
4. Indemnizar los siniestros ocurridos dentro de la vigencia de las pólizas de acuerdo a las coberturas y valores asegurados.
5. Las demás obligaciones señaladas en la invitación, sus adendas y Anexo Técnico, propias del servicio que se suministra.

En caso de ser aceptada la presente oferta**,** me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de la Contratación Mínima Cuantía y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos Cinco (05) años anteriores a la fecha de entrega de la presente oferta.
6. Que me comprometo a ejecutar el contrato dentro del plazo establecido en la presente Invitación.
7. Validez de la propuesta mínimo treinta (30) días.
8. Que el valor total de la propuesta presentada es por ($xxxx) letra y numero

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____

ANEXO No. 2

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES

Ciudad y Fecha

Señores:
PERSONERIA DE SUTAMARCHAN
REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº **MC - PMS 003-2025**

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, ASEO, Y ELEMENTOS ELECTRONICOS PARA EL BUENO FUNCIONAMIENTO PERSONERIA MUNICIPAL DE SUTAMARCHAN BOYACÀ"

Asunto: Declaración de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones.

Yo, _____, identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente a la Personería Municipal de SUTAMARCHAN.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____

ANEXO No. 3

DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Ciudad y Fecha

Señores:
PERSONERIA DE SUTAMARCHAN
REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública **MC - PMS 003-2025**

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, ASEO, Y ELEMENTOS ELECTRONICOS PARA EL BUENO FUNCIONAMIENTO PERSONERIA MUNICIPAL DE SUTAMARCHAN BOYACÀ"

Asunto: Declaración de tener plena capacidad para contratar.

Yo, _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que cuento y tengo plena capacidad para obligarme y por lo tanto para celebrar contratos con entidades públicas, sin tener limitación alguna para ejercer mi capacidad jurídica como persona.

Atentamente,

ATENTAMENTE:

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____

ANEXO 04

PACTO DE INTEGRIDAD

El suscrito a saber _____, domiciliado en la ciudad de _____, identificado con _____ No. _____ Quien obra en _____, (Escribir si obra en nombre propio o en calidad de representante legal de alguna persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal) y en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la PERSONERIA DE SUTAMARCHAN adelanta el proceso de convocatoria pública No.____-_____, cuyo objeto es _____.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción de la Personería Municipal de SUTAMARCHAN para promover la tecnología de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en la convocatoria pública mencionada en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de convocatoria pública, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

2. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

3. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso de convocatoria pública y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las siguientes obligaciones:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios y colaboradores de la Personería del Municipio de SUTAMARCHAN, ni a cualquier otro agente privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios del municipio, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Personería del municipio de SUTAMARCHAN, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

4. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de invitación pública.

5. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este proceso de selección.

6. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.

7. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

8. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en esta invitación publica si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

9. El PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en la invitación publica y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la Personería del municipio de SUTAMARCHAN.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en esta invitación publica, se firma el mismo en la ciudad de SUTAMARCHAN, a los ___ días del mes de _____ 2025.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO No. 5
PROPUESTA TECNICA

INVITACION PUBLICA No. MC - PMS 003-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, ASEO, Y ELEMENTOS ELECTRONICOS PARA EL BUENO FUNCIONAMIENTO PERSONERIA MUNICIPAL DE SUTAMARCHAN BOYACÀ"

Mediante el presente hago constar que cuento con los elementos solicitados por la entidad y relacionados a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1		.			

ATENTAMENTE:

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____

ANEXO No. 6
PROPUESTA ECONOMICA

INVITACION PUBLICA No. MC - PMS 003-2025
OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, ASEO, Y ELEMENTOS ELECTRONICOS PARA EL BUENO FUNCIONAMIENTO PERSONERIA MUNICIPAL DE SUTAMARCHAN BOYACÀ"

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT	PRIMA	IVA	VALOR TOTAL
1						
SUBTOTAL						
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)						
TOTAL						

VALOR TOTAL EXPRESADO EN LETRAS Y NUMEROS

ATENTAMENTE:

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____